



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



# CORREOS

## amplía la participación del CONCURSO DE TRASLADOS

Correos en la reunión celebrada el pasado 1 de febrero planteó a las OO.SS. ampliar el concurso de traslados para que pudieran participar en resultas los trabajadores que entraron en la consolidación de 2015 y que se incorporaron en junio de 2017.

UGT manifestó que estaba en contra de esa ampliación pues entendía que perjudicaba a muchos trabajadores y no tenía garantías de transparencia, más cuando el retraso en las adjudicaciones era poco justificable ya que hay muchos puestos cubiertos de manera temporal y abrir el concurso solo para los que se incorporaron en 2017 era un sin sentido.

En la reunión celebrada hoy 6 de febrero la Empresa nos traslada que han reflexionado sobre los planteamientos que las OO.SS manifestaron en la reunión anterior y comunican que van a abrir la convocatoria a todo el personal respetando a los peticionarios que quedan pendientes de adjudicación de la convocatoria de 2015, dándoles prioridad absoluta en la adjudicación de puestos.

UGT en la reunión celebrada hoy ha manifestado que sigue manteniendo el convencimiento de que no se ha realizado de forma adecuada el proceso de este concurso de traslados y que es necesario agilizar los procesos de gestión de personal para evitar que se vuelva a repetir una situación como la actual -con varios procesos de adjudicación abiertos- que desborde la gestión de RR.HH.

Finalmente nos trasladan que la ampliación se publicará hoy y el plazo de inscripción que es on-line será **desde hoy 6 de febrero hasta el 13 de febrero**.

La adjudicación de vacantes será en dos fases: primero se adjudicará a los inscritos en el 2015 (primera lista) y las plazas que estos no hayan solicitado se adjudicarán en resultas a los nuevos peticionarios (segunda lista).

**La primera lista** estará compuesta por los peticionarios al Concurso de 2015 y que mantengan la misma petición (no realizan nueva petición).

**La segunda lista** a la que se le adjudicarán las plazas que no tengan peticionarios de la primera lista y cuyos méritos se valorarán a 31 de enero de 2018 (con el baremo de las bases del 2015) estará compuesta por:

- Los peticionarios pendientes de 2015 que realicen petición en el proceso que ahora se abre (esta nueva petición anula la anterior y por eso pasan a la segunda lista).
- Los peticionarios de 2015 que hayan tenido adjudicación y quieran volver a participar en la ampliación del concurso.
- Todo el personal fijo que no haya participado en el proceso de 2015 y el personal de nuevo ingreso (2017).

Madrid, 6 de febrero de 2018



# INFORMA

## Sector Federal Postal FSP-UGT

